

PLAN DE ACCION SEGUNDA ENTREGA PARA LA ATENCION HUMANITARIA Y REHABILITACION FENOMENO DE LA NIÑA 2010 - 2011

MUNICIPIOS DAMNIFICADOS	DESCRIPCION	VALOR KIT MES	VALOR TOTAL KIT	FECHA DE ENTREGA	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS A ANEXAR		
EL GUACAMAYO	200 FAMILIAS Reportadas en el Formato establecido en la Circular No. 02 de 1 de febrero de 2011 emitida por la Gobernación y elaborado el 3 de febrero de 2011 por el Alcalde Municipal y el Coordinador el CLOPAD	KIT DE ALIMENTOS			Mercado con entrega quincenal (Martes 1 de marzo y Sabado 12 de marzo en el casco urbano) Hora: 2:00 p.m	LA CONVOCATORIA ESTA A CARGO DE LA ALCALDIA CORRSPONDIENTE AL MUNICIPIO DAMNIFICADO	El beneficiario que este relacionado en el listado de la Alcaldia y aprobado por el CLOPAD y CREPAD debe presentar para reclamar la ayuda humanitaria lo siguiente: 1. Cedula original y fotocopia de la misma	
		DE 1 A 3 PERSONAS	93	\$ 240.000				\$ 22.320.000
		DE 4 A 6 PERSONAS	105	\$ 300.000				\$ 31.500.000
		MAS DE 6 PERSONAS	2	\$ 330.000				\$ 660.000
		TOTAL KIT ALIMENTOS	200					\$ 54.480.000
		KIT DE ASEO						
		DE 1 A 3 PERSONAS	93	\$ 40.000				\$ 3.720.000
		DE 4 A 6 PERSONAS	105	\$ 50.000				\$ 5.250.000
		MAS DE 6 PERSONAS	2	\$ 60.000				\$ 120.000
		TOTAL KIT ASEO	200					\$ 9.090.000
VALOR TOTAL DEL REQUERIMIENTO			\$ 63.570.000					
SAN VICENTE	160 FAMILIAS Reportadas en el Formato establecido en la Circular No. 02 de 1 de febrero de 2011 emitida por la Gobernación y elaborado el 16 de febrero de 2011 por el Alcalde Municipal y el Coordinador el CLOPAD	KIT DE ALIMENTOS			Mercado con entrega quincenal (Jueves 3 de marzo y Jueves 10 de Marzo en el casco urbano) Hora 2:00 p.m	LA CONVOCATORIA ESTA A CARGO DEL LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DAMNIFICADO	El beneficiario que este relacionado en el listado de la Alcaldia y aprobado por el CLOPAD y CREPAD debe presentar para reclamar la ayuda humanitaria lo siguiente: 1. Cedula original y fotocopia de la misma 2. Para el pago del arriendo debe presentar: Cedula original y fotocopia de la misma, cedula del arrendador, contrato de arrendamiento, fotocopia del servicio publico y si la persona que arrienda posee cuenta de ahorros o corriente en la entidad financiera debe anexar un extracto	
		DE 1 A 3 PERSONAS	62	\$ 240.000				\$ 14.880.000
		DE 4 A 6 PERSONAS	94	\$ 300.000				\$ 28.200.000
		MAS DE 6 PERSONAS	4	\$ 330.000				\$ 1.320.000
		TOTAL KIT ALIMENTOS	160					\$ 44.400.000
		KIT DE ASEO						
		DE 1 A 3 PERSONAS	62	\$ 40.000				\$ 2.480.000
		DE 4 A 6 PERSONAS	94	\$ 50.000				\$ 4.700.000
		MAS DE 6 PERSONAS	4	\$ 60.000				\$ 240.000
		TOTAL KIT ASEO	160					\$ 7.420.000
ARRENDAMIENTO								
FAMILIAS	8	\$ 700.000	\$ 5.600.000					
TOTAL ARRENDAMIENT	8	\$ 700.000	\$ 5.600.000					
VALOR TOTAL DEL REQUERIMIENTO			\$ 57.420.000					
PIEDRECUESTA	87 FAMILIAS Reportadas en el Formato establecido en la Circular No. 02 de 1 de febrero de 2011 emitida por la Gobernación y elaborado el 20 de diciembre de 2011 por el Alcalde Municipal y el Coordinador el CLOPAD	KIT DE ALIMENTOS			Mercado con entrega mensual (Domingo 27 de febrero en el Casco Urbano) 100% Hora: 2:00 p.m	LA CONVOCATORIA ESTA A CARGO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DAMNIFICADO	El beneficiario que este relacionado en el listado de la Alcaldia y aprobado por el CLOPAD y CREPAD debe presentar para reclamar la ayuda humanitaria lo siguiente: 1. Cedula original y fotocopia de la misma 2. Para el pago del arriendo debe presentar: Cedula original y fotocopia de la misma, cedula del arrendador, contrato de arrendamiento, fotocopia del servicio publico y si la persona que arrienda posee cuenta de ahorros o corriente en la entidad financiera debe anexar un extracto	
		DE 1 A 3 PERSONAS	23	\$ 240.000				\$ 5.520.000
		DE 4 A 6 PERSONAS	47	\$ 300.000				\$ 14.100.000
		MAS DE 6 PERSONAS	14	\$ 330.000				\$ 4.620.000
		TOTAL KIT ALIMENTOS	84					\$ 24.240.000
		KIT DE ASEO						
		DE 1 A 3 PERSONAS	23	\$ 40.000				\$ 920.000
		DE 4 A 6 PERSONAS	47	\$ 50.000				\$ 2.350.000
		MAS DE 6 PERSONAS	14	\$ 60.000				\$ 840.000
		TOTAL KIT ASEO	84					\$ 4.110.000
ARRENDAMIENTO								
FAMILIAS	62	\$ 700.000	\$ 43.400.000					
TOTAL ARRENDAMIENTO		\$ 700.000	\$ 43.400.000					
VALOR TOTAL DEL REQUERIMIENTO			\$ 71.750.000					
PUERTO WILCHES	1161 FAMILIAS Reportadas en el Formato establecido en la Circular No. 02 de 1 de febrero de 2011 emitida por la Gobernación y elaborado en diciembre de 2010 por el Alcalde Municipal y el Coordinador el CLOPAD	KIT DE ALIMENTOS			Mercado con entrega quincenal (Miercoles 2 de marzo y Miercoles 9 de Marzo) Casco Urbano Hora: 8:00 a.m	LA CONVOCATORIA ESTA A CARGO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DAMNIFICADO	El beneficiario que este relacionado en el listado de la Alcaldia y aprobado por el CLOPAD y CREPAD debe presentar para reclamar la ayuda humanitaria lo siguiente: 1. Cedula original y fotocopia de la misma 2. Para el pago del arriendo debe presentar: Cedula original y fotocopia de la misma, cedula del arrendador, contrato de arrendamiento, fotocopia del servicio publico y si la persona que arrienda posee cuenta de ahorros o corriente en la entidad financiera debe anexar un extracto	
		DE 1 A 3 PERSONAS	390	\$ 240.000				\$ 93.600.000
		DE 4 A 6 PERSONAS	238	\$ 300.000				\$ 71.400.000
		MAS DE 6 PERSONAS	45	\$ 330.000				\$ 14.850.000
		TOTAL KIT ALIMENTOS	673					\$ 179.850.000
		KIT DE ASEO						
		DE 1 A 3 PERSONAS	374	\$ 40.000				\$ 14.960.000
		DE 4 A 6 PERSONAS	230	\$ 50.000				\$ 11.500.000
		MAS DE 6 PERSONAS	39	\$ 60.000				\$ 2.340.000
		TOTAL KIT ASEO	643					\$ 28.800.000
FAMILIAS	19	\$ 700.000	\$ 13.300.000					
TOTAL ARRENDAMIENTO		\$ 700.000	\$ 13.300.000					
VALOR TOTAL DEL REQUERIMIENTO			\$ 221.950.000					
HATO	115 FAMILIAS Reportadas en el Formato establecido en la Circular No. 02 de 1 de febrero de 2011 emitida por la Gobernación y elaborado el 7 de febrero de 2011 por el Alcalde Municipal y el Coordinador el CLOPAD	KIT DE ALIMENTOS			Mercado con entrega quincenal (Lunes 28 de Febrero y Lunes 7 de Marzo) Casco Urbano Hora: 2:00 p.m	LA CONVOCATORIA ESTA A CARGO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DAMNIFICADO	El beneficiario que este relacionado en el listado de la Alcaldia y aprobado por el CLOPAD y CREPAD debe presentar para reclamar la ayuda humanitaria lo siguiente: 1. Cedula original y fotocopia de la misma	
		DE 1 A 3 PERSONAS	42	\$ 240.000				\$ 10.080.000
		DE 4 A 6 PERSONAS	53	\$ 300.000				\$ 15.900.000
		MAS DE 6 PERSONAS	20	\$ 330.000				\$ 6.600.000
		TOTAL KIT ALIMENTOS	115					\$ 32.580.000
		KIT DE ASEO						
DE 1 A 3 PERSONAS	42	\$ 40.000	\$ 1.680.000					
DE 4 A 6 PERSONAS	53	\$ 50.000	\$ 2.650.000					

		MAS DE 6 PERSONAS	20	\$ 60.000	\$ 1.200.000						
		TOTAL KIT ASEO	115		\$ 5.530.000						
		VALOR TOTAL DEL REQUERIMIENTO		\$ 38.110.000							
RIO NEGRO	2778 FAMILIAS Reportadas en el Formato establecido en la Circular No. 02 de 1 de febrero de 2011 emitida por la Gobernación y enviado por correo electronico el 18 de febrero de 2011 por el Alcalde Municipal y el Coordinador el CLOPAD y revisado y avalado por Cajasas con registros completos y que cumplen las especificaciones 1489 familias	SAN RAFAEL						Mercado con entrega mensual (Domingo 27 de febrero Vereda San Rafael y Casco Urbano) 100% Hora: 8 a.m	LA CONVOCATORIA ESTA A CARGO DE LA ALCALDIA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DAMNIFICADO	El beneficiario que este relacionado en el listado de la Alcaldia y aprobado por el CLOPAD y CREPAD debe presentar para reclamar la ayuda humanitaria lo siguiente: 1. Cedula original y fotocopia de la misma 2. Para el pago del arriendo debe presentar: Cedula original y fotocopia de la misma, cedula del arrendador, contrato de arrendamiento, fotocopia del servicio publico y si la persona que arrienda posee cuenta de ahorros o corriente en la entidad financiera debe anexar un extracto	
		KIT DE ALIMENTOS									
		DE 1 A 3 PERSONAS	522	\$ 240.000	\$ 125.280.000						
		DE 4 A 6 PERSONAS	430	\$ 300.000	\$ 129.000.000						
		MAS DE 6 PERSONAS	88	\$ 330.000	\$ 29.040.000						
		TOTAL KIT ALIMENTOS	1040		\$ 283.320.000						
		KIT DE ASEO									
		DE 1 A 3 PERSONAS	522	\$ 40.000	\$ 20.880.000						
		DE 4 A 6 PERSONAS	430	\$ 50.000	\$ 21.500.000						
		MAS DE 6 PERSONAS	88	\$ 60.000	\$ 5.280.000						
		TOTAL KIT ASEO	1040		\$ 47.660.000						
		ARRENDAMIENTO	331	\$ 700.000	\$ 231.700.000						
		TOTAL			\$ 562.680.000						
		CASCO URBANO									
		KIT DE ALIMENTOS									
		DE 1 A 3 PERSONAS	219	\$ 240.000	\$ 52.560.000						
		DE 4 A 6 PERSONAS	169	\$ 300.000	\$ 50.700.000						
		MAS DE 6 PERSONAS	53	\$ 330.000	\$ 17.490.000						
		TOTAL KIT ALIMENTOS	441		\$ 120.750.000						
		KIT DE ASEO									
		DE 1 A 3 PERSONAS	219	\$ 40.000	\$ 8.760.000						
DE 4 A 6 PERSONAS	169	\$ 50.000	\$ 8.450.000								
MAS DE 6 PERSONAS	53	\$ 60.000	\$ 3.180.000								
TOTAL KIT ASEO	441		\$ 20.390.000								
ARRENDAMIENTO	396	\$ 700.000	\$ 277.200.000								
TOTAL			\$ 418.340.000								
GUACA	79 FAMILIAS Reportadas en el Formato establecido en la Circular No. 02 de 1 de febrero de 2011 emitida por la Gobernación y elaborado el 5 de febrero de 2011 por el Alcalde Municipal y el Coordinador el CLOPAD	KIT DE ALIMENTOS						Mercado con entrega mensual (Domingo 27 de febrero Casco Urbano) Hora 2:00 p.m	LA CONVOCATORIA ESTA A CARGO DE LA ALCALDIA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DAMNIFICADO	El beneficiario que este relacionado en el listado de la Alcaldia y aprobado por el CLOPAD y CREPAD debe presentar para reclamar la ayuda humanitaria lo siguiente: 1. Cedula original y fotocopia de la misma	
		DE 1 A 3 PERSONAS	45	\$ 240.000	\$ 10.800.000						
		DE 4 A 6 PERSONAS	29	\$ 300.000	\$ 8.700.000						
		MAS DE 6 PERSONAS	5	\$ 330.000	\$ 1.650.000						
		TOTAL KIT ALIMENTOS	79		\$ 21.150.000						
		KIT DE ASEO									
		DE 1 A 3 PERSONAS	45	\$ 40.000	\$ 1.800.000						
		DE 4 A 6 PERSONAS	29	\$ 50.000	\$ 1.450.000						
		MAS DE 6 PERSONAS	5	\$ 60.000	\$ 300.000						
		TOTAL KIT ASEO	79		\$ 3.550.000						
VALOR TOTAL DEL REQUERIMIENTO				\$ 24.700.000							
TOTAL DE LOS RECURSOS A ENTREGAR EN LOS 4 MUNICIPIOS				\$ 1.458.520.000							

OBSERVACIONES: EL PLAN DE ACCION CORRESPONDE A LA FASE DOS DE LAS ENTREGAS DE AYUDA HUMANITARIA UNA VEZ SE CONOZCAN MAS LISTADOS SE PROCEDERA A LA PROGRAMACIÓN Y ENTREGA DE LA SEGUNDA FASE
ELABORADO: 24 DE FEBRERO DE 2011

En constancia Firman:

Doctor: CONSTANTINO TAMI JAIMES
Secretario del Interior Gobernación de Santander

Heidy Alexandra Wandurraga
Delegada del Proyecto de Ayuda Humanitaria CAJASAN